

Legislación Nacional

Decreto 619/2003 JUSTICIA MILITAR Cese y nombramiento de Secretarios Permanentes de Consejos de Guerra de Comandos en la Fuerza Ejército. Bs.As., 21/8/2003 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario cesar como Secretarios Permanentes de CONSEJOS DE GUERRA DE COMANDO a determinados Oficiales de la Fuerza Ejército y nombrar los correspondientes reemplazos. Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 del Código de Justicia Militar, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida de que se trata. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Cesen como Secretarios Permanentes de CONSEJOS DE GUERRA DE COMANDO: En el COMANDO DEL IIIer CUERPO DE EJERCITO “EJERCITO DEL NORTE”, el Teniente Coronel de Infantería D.Mario Héctor AMARANTE (M.I.N° 8.488.408), nombrado por Decreto N° 421 del 10 de abril de 2001. En el COMANDO DE LA IXna BRIGADA MECANIZADA “CORONEL LUIS JORGE FONTANA”, el Teniente Coronel de Caballería D.Alejandro Alberto SANGIORGIO (M.I.N° 13.782.780), nombrado por Decreto N° 421 del 10 de abril de 2001. ARTICULO 2° — Nómbranse como Secretarios Permanentes de CONSEJOS DE GUERRA DE COMANDO: En el COMANDO DEL IIIer CUERPO DE EJERCITO “EJERCITO DEL NORTE”, al Teniente Coronel de Infantería D.Eugenio César Alfredo BRUNY (M.I.N° 13.340.715) del mencionado comando. En el COMANDO DE LA IXna BRIGADA MECANIZADA “CORONEL LUIS JORGE FONTANA”, al Mayor de Artillería D.Francisco CONDE (M.I.N° 17.368.351) del mencionado comando. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.